Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

NOTA D.A. Nº 629/2022
Asunción, 07 de septiembre de 2022

Sr. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente con relación al proceso de Contratación Directa Nº 04/2022, denominado "PROVISION E INSTALACION DE CCTV PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 396.941.-

Al respecto en cuanto a las observaciones realizados por el Usuario Verificador en fecha 05/09/2022 remitimos la respuesta, acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

OBSERVACIONES:
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterios subjetivos
Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.
Comentario: Capacidad Técnica: Atendiendo a los lineamientos del instructivo PVC estándar, referente a los puntos: CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT ESTABLECIDAS EN EL LLAMADO DE REFERENCIA. CATÁLOGO DE LOS BIENES OFERTADOS, no corresponde en tal apartado. /

Respuesta: Se ha realizado las modificaciones solicitadas en la carta de invitación nuevamente remitida.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: Experiencia requerida: Observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente, (Ver el criterio: autenticados por escribanía pública). /

Respuesta: Con respecto a la autenticación por escribanía mencionado en este punto en la misma manifestamos que se solicita la autenticación por Escribanía Pública de los documentos a ser presentados para garantizar la verosimilitud de los documentos contenidos en la oferta, teniendo en cuenta que tales documentos acreditan la experiencia del oferente en la provisión de los bienes similares. Por tanto, a fin de salvaguardar la veracidad del contenido consideramos que el pedido de autenticación de los documentos no constituye restricción alguna para los potenciales oferentes.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: No se contempla formula de reajuste
Descripción: Se solicita a la convocante indicar la fórmula y las condiciones que deben darse para la aplicación del reajuste al contrato., teniendo en cuenta que es un derecho del proveedor contemplado en la Ley de Contrataciones Públicas.
Comentario: Reajuste: se visualiza incompleto, se solicita indicar el procedimiento para aplicar/solicitar el reajuste, (a modo de ejemplo sería vía nota, email), aclarar el punto. /

Respuesta: Los observados en el punto de referencia se encuentran en su totalidad en la Sección mencionada. Es así que:

La Fórmula a aplicar expresa: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$

Con relación a las condiciones que deben darse para su aplicación se señala: Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo

Y el medio por el cual se debe solicitar la misma se indica cuanto sigue: El pedido de reajuste deberá ser presentado por Nota en la Mesa Central de Entradas de la Secretaría General dependiente de la Intendencia Municipal.

Se pone a conocimiento que todos los procesos remitidos por nuestra Institución se han utilizado los mismos conceptos sin que la misma haya tenido ningún tipo de objeciones tanto de la DNCP y de los potenciales oferentes hasta la actualidad, por lo cual consideramos que en el apartado de Reajuste se indica en forma clara la fórmula y las condiciones requeridas.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: CDP y PAC: se visualiza discrepancia en los datos establecidos en las líneas presupuestarias, específicamente ver la columna que hace referencia a Proy. / Periodo de validez de la Garantía de los bienes y Tiempo de funcionamiento de los bienes: se solicita aclarar a partir de qué acto o hecho se computará el plazo consignado. / Indicadores de Cumplimiento: se observa que el punto no fue completado conforme al instructivo PBC estándar. /

Respuesta:
CDP y PAC: se realiza la corrección a la discrepancia observada. / En cuanto al Periodo de validez de la Garantía de los bienes y Tiempo de funcionamiento de los bienes: Se ha realizado las modificaciones solicitadas en la carta de invitación nuevamente remitida. Indicadores de Cumplimiento: sobre el punto mencionado se ha verificado nuevamente el instructivo PBC y se observa que se ha completado conforme al instructivo mencionado.

ABOG. ALICE DEL GADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Discrepancia entre lo establecido y el documento requerido. Visita técnica
Descripción: Se establece que la participación de la visita técnica será obligatoria, sin embargo, en la parte de evaluación de documentos indican que aceptarán la declaración jurada de conocer el sitio. Se solicita subsanar la discrepancia.
Comentario: Visita al sitio de ejecución del contrato: Se establece que la participación de la visita técnica será obligatoria, sin embargo, en la parte de evaluación de documentos indican que aceptarán la declaración jurada de conocer el sitio. Se solicita subsanar la discrepancia. /

Respuesta: Se subsana la discrepancia observada y se remite nuevamente la carta de invitación correspondiente.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloría
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas
Comentario: Recordatorio.

Respuesta: En el presente llamado se ha tenido en cuenta lo mencionado en este punto.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.
Comentario: Dictamen de Estimación de Costo: No se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita realizar los ajustes correspondientes ajustándose a lo establecido en la normativa vigente, Ver resolución DNCP N° 1890/2020. /

Respuesta: Se remite nuevamente el Dictamen mencionado realizando los ajustes solicitados en el punto de referencia.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN